



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0804/2017  
BITÁCORA: 21/G3-0109/02/17

Puebla, Puebla, 14 de Febrero de 2017  
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

FILEMON MONTIEL CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4024/2016 de fecha 14 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS: 1) "LA TROJE" Y 2) "EL MUÑECO" AMBOS UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTIECO, Aquixtla, S-21-016-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 76.778 Metros cúbicos	13	1	13	16865263	16865275
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS: 1) "LA TROJE" Y 2) "EL MUÑECO" AMBOS UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTIECO, Aquixtla, S-21-016-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.396 Metros cúbicos	3	14	16	16865276	16865278
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS: 1) "LA TROJE" Y 2) "EL MUÑECO" AMBOS UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTIECO, Aquixtla, S-21-016-CON-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.331 Metros cúbicos	2	17	18	16865279	16865280
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS: 1) "LA TROJE" Y 2) "EL MUÑECO" AMBOS UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTIECO, Aquixtla, S-21-016-CON-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.166 Metros cúbicos	1	19	19	16865281	16865281
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS: 1) "LA TROJE" Y 2) "EL MUÑECO" AMBOS UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTIECO, Aquixtla, S-21-016-CON-001/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.367 Metros cúbicos	1	20	20	16865282	16865282
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS: 1) "LA TROJE" Y 2) "EL MUÑECO" AMBOS UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUTIECO, Aquixtla, S-21-016-CON-001/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.955 Metros cúbicos	1	21	21	16865283	16865283

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**OFICIO N° DFP/SGPARN/0804/2017  
BITÁCORA: 21/G3-0109/02/17**

Puebla, Puebla, 14 de Febrero de 2017  
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA**

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

Referencia: 0179 AN. 1/2EXP. 190/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych

